

PRECIOS DE SUSCRIPCION

**EN LA OAPITAL:**  
 Por un mes . . . . . 2 pesetas  
 Por tres meses . . . . . 5'50  
 Por seis meses . . . . . 10'50  
 Por un año . . . . . 20'50

**FUERA DE LA CAPITAL:**  
 Por un mes . . . . . 2'50 pesetas  
 Por tres meses . . . . . 7'00  
 Por seis meses . . . . . 12'50  
 Por un año . . . . . 24'00

Números sueltos, 0'25 ptas. cada uno.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación por medio de la correspondiente carta de pago, haber se cancelado su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán, para la inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

La Ley obligará en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación en ella; no se dispusiere otra cosa.  
 Si entendiérase la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta (Artículo 1 del Código Civil).

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial.  
 El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

**PARTE OFICIAL**

Su Majestad el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 de octubre)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

2609

*Delegación de Hacienda*

CARGO DE RECAUDADOR

La Dirección General de Tesorería y Contabilidad comunica a esta Delegación que en la Gaceta de Madrid fecha 21 del actual, se anuncia la provisión por concurso del cargo del Recaudador de la Hacienda pública en la zona de Santa María la Real de Nieva, provincia de Segovia.

Las instancias solicitando dicha vacante pueden presentarse en esta Delegación hasta el día 15 de Noviembre próximo, en que termina el plazo al efecto concedido, pudiendo enterarse de las condiciones los que deseen optar al concurso de referencia por la Gaceta antes mencionada.

Logroño, 26 de Octubre de 1926

El Delegado de Hacienda Alejandro Font y de Mendoza

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

1663

H A R O

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo de 1926, para su publicación oficial.

Sesión del día 4

Se aprueba el acta de la anterior.

Se autoriza a los Sres. Hijos de Felipe Pérez, D. Arcadio Cabezón D. Anastasio Hermosilla, Hijos de Gorgonio Rubio y D. José Benito, para llevar a cabo las obras de reforma que tenían solicitado, en las casas de su propiedad; pasa a informe de la Comisión de Obras, otra instancia de D. Desiderio Pérez, sobre apertura de ocho balcones; y se autoriza a D. Félix Gómez, para abrir una puerta cochera

Pasa a informe de la Comisión una instancia solicitando el usufructo de una parcela; y se autoriza a los parcelarios de Fuente del Moro, para hacer uso de las aguas sobrantes del Ayuntamiento, para regar las parcelas que aquellos llevan en usufructo.

Se desestima una instancia, solicitando establecer una tómbola en la próxima feria.

Se autoriza a la Comisión de Policía, para la adquisición de china menuda, arena y asfalto, para arreglos en la Plaza de la Paz y jardines de la Vega.

Se aprueba un informe de la Comisión de Aguas, sobre colocación de un motor elevador.

Se acuerda incluir en la lista de pobres, al vecino Dámaso Castro

Se acuerda poner a la venta algunas obligaciones del empréstito municipal.

Se acuerda sacar a subasta la construcción de veinte fosos en el cementerio; y que la Comisión de Obras, estudie el ensanche de éste por disponerse de poco terreno.

Se acuerda tomar en consideración, una propuesta del Sr. Santacruz, para conmemorar la memoria de D. Félix Martínez Lacuesta y que se someta el asunto a la deliberación del pleno, en la primera sesión que se celebre.

Sesión del día 11

Se aprueba el acta de la anterior  
 Se concede socorro de lactancia a los vecinos Melchor Herrán y Juan González.

Pasa a la Comisión una instancia solicitando una parcela en usufructo y a la de Obras otra referente a construcción de una acera de asfalto.

Pasa a informe de la Comisión de Policía una instancia sobre placas anunciadoras y otra instancia sobre traslado de un taller de Herrería  
 Pasa a informe del Subdelegado de Medicina, una instancia sobre traslado de restos mortuorios de dos vecinos fallecidos.

Pasa a informe de las Comisiones de Obras y de Hacienda, un presupuesto de arreglo de la acera que conduce a la estación del ferrocarril del Norte.

Se aprueba un informe de la Comisión de Beneficencia, relacionado con los servicios a pobres.

Sesión del día 18

Se aprueba el acta de la anterior  
 Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Abril para su publicación oficial.

Pasa a la Comisión, una instancia solicitando una parcela en usufructo.

Se conceden socorros de viaje a los vecinos Francisco Rico, y Crispín Carrillo, para trasladarse a Zaragoza y Madrid, respectivamente, a sufrir operaciones quirúrgicas.

Se concede socorro de lactancia a los vecinos Domingo Martínez y Alejo Laliente.

Se autoriza a María Baltanás, para trasladar unos restos mortuorios.

Se acuerda reconocer un crédito de 500 pesetas a favor de Don Constantino Garrán.

Se autoriza a D. Patricio Arnáez, para trasladar su taller de herrería; y a D. Dámaso Gorbza, para colocar placas anunciadoras de su garage, en determinados sitios.

Se acuerda pase a informe definitivo de la Comisión de Hacienda un asunto referente a la construcción de una acera, dejando en beneficio del Ayuntamiento, si se construye, un crédito de ochocientas ochenta y dos (882) pesetas.

Se aprueba un informe de la Comisión de Obras, por el que se acuerda modificar un acuerdo de la sesión de 26 de Diciembre de 1923, referente a construcciones, en la calle del Marqués de Francos y otras laterales: con el voto en contra del Sr. Ordoño Cano.

Sesión del día 25

Se aprueba el acta de la anterior  
 Se designa a los Sres. García y Sáenz de Santamaría para que se pongan de acuerdo con la Comunidad de Labradores, a fin de proceder a la limpieza del Estanque de aguas.

Se faculta a la Comisión del Régimen interior, para adquirir informes para los alquileres.

Pasa a informe de las Comisiones de Hacienda y de Consumos, una instancia de los fabricantes de embutidos, solicitando se les autorice para instalar un matadero en sus fábricas.

Pasa a informe de la Comisión una denuncia de parcelas, por falta de cultivo.

Se concede socorro de viaje a los vecinos Francisco Ollora y Calixto Ruiz; para que puedan ir a sufrir operaciones quirúrgicas.

Pasa a informe de la Comisión de Policía, una instancia solicitando colocar placas anunciadoras colgantes; y a la misma Comisión otra instancia sobre arreglo de una acera.

Se autoriza a D. Angel Dávalos y D. Dionisio Enciso, para realizar las obras de reforma que tenían solicitado.

Se aprueba un informe de la Comisión de Régimen interior, referente al servicio del cuerpo de serenos y alguaciles municipales.

Se aprueba un informe de la Comisión de Policía, referente al saneamiento del patio de una casa de la calle de la Vega.

Se acuerda denegar el permiso solicitado para realizar obras de consolidación en una casa de la calle del Marqués de Francos.

Se aprueba un informe de la Comisión de Obras, referente a la liquidación y pago de 41.300 kilogramos de asfalto, adquiridos por el Ayuntamiento; y otro de la Comisión de Aguas, sobre pago del importe de los contadores sistema Taverá, vendidos por el Ayuntamiento, por cuenta de dicha Casa, y que se comunique al representante de la misma, Sr. Ynelán.

Se aprueba una relación de cuentas, por diferentes servicios al municipio.



Se acuerda que por la Alcaldía, se informe acerca de un concierto de timbre de espectáculos, con la Hacienda solicitado por la Sociedad «Amigos de Haro».

Haro 7 junio 1926.  
El Secretario,  
Lorenzo Delgado.

V.º B.º  
El Alcalde,  
Enrique Ugalde

Presentado en sesión de ayer el precedente extracto, fué aprobado; acordándose remitirlo a la superioridad, para su publicación oficial.

Haro, 9 de Junio de 1926.  
V.º B.º

El Alcalde,  
Enrique Ugalde  
El Secretario,  
Lorenzo Delgado

2530

### Junta Municipal del Censo Electoral de Logroño

—o—

Relación de Presidentes y suplentes designados por la expresada Junta, para las mesas electorales de las respectivas secciones de este término, en cumplimiento de la Real Orden del Ministerio de la Gobernación publicada en la «Gaceta» del 17 de Agosto último, en armonía con la Ley de 8 de Agosto de 1907.

#### PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

1.ª Sección	Presidente	Don Eugenio Aguilar Salazar
	Suplente	Doña Francisca Vallejo
2.ª Sección	Presidente	Don Carlos Amuseo Echarri
	Suplente	Doña Pascuala Vivar Viniegra
3.ª Sección	Presidente	Don Alejo Aldazábal Aguirrebeña
	Suplente	Doña Basilisa Sáenz Ibáñez
4.ª Sección	Presidente	Don Ceferino Aguado Marta
	Suplente	Doña María Santos Vergara Gómez
5.ª Sección	Presidente	Don Francisco Aparicio Bartolomé
	Suplente	Doña Resurrección Villa Izquierdo
6.ª Sección	Presidente	Don Manuel Aguado Ramírez
	Suplente	Doña Escolástica Velázquez Medrano

#### SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

1.ª Sección	Presidente	Don Antonio Almazán Barragán
	Suplente	Doña Caya Castillo Fernández
2.ª Sección	Presidente	Don Juan Abad Bermejo
	Suplente	Doña Concepción Viguera Nestares
3.ª Sección	Presidente	Don Casiano Alcate Azcoitia
	Suplente	Doña Modesta Velez Villagómez
4.ª Sección	Presidente	Don Roberto Abad Sancho-Miñano
	Suplente	Doña Cándida Zaracáin Mendizábal
5.ª Sección	Presidente	Don Vicente Anguiano Orruño
	Suplente	Doña Felisa Rocandio Ruiz
6.ª Sección	Presidente	Don Cipriano Arcos Antoñanzas
	Suplente	Doña Juana Ruiz Sáenz
7.ª Sección	Presidente	Don Mateo Aguilar Alonso
	Suplente	Doña María Fernández Vallejo

Logroño, 16 de Octubre de 1926

El Presidente,  
Honorio Garaizábal

El Secretario habilitado  
Luis Inchaurrealde

### Administración de Justicia

2604

#### LOGROÑO

Don Ciriaco Bóveda Bueno, Juez Municipal suplente de esta Ciudad de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado por don Sinforiano Taboada López, mayor de edad, casado, vecino y del comercio en esta Capital contra don

Fidel López, ignorando el segundo apellido, vecino que fué de Pinseque (Zaragoza) con comercio y cuyo domicilio actual se ignora en reclamación de quinientas setenta pesetas con setenta céntimos que debe por géneros servidos por el demandante; he acordado por auto de esta fecha señalar para la celebración del juicio verbal civil solicitado el día seis de Noviembre próximo y hora de las diez; en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la calle de San Agustín número 21 principal, donde debe-

rán acudir las partes con las pruebas de que intenten valerse.

Y para que tenga lugar y sirva de citación al demandado don Fidel López expido el presente para su inserción en el Boletín de la provincia que firmo en Logroño once de Octubre de mil novecientos veintiseis

Ciriaco Bóveda

P. S. M.  
El Secretario  
P. H.

Luis Inchaurrealde

2601

#### NAJERA

Don Tomás de Miguel y Rubio, Juez de primera instancia, en funciones, del Partido.

Hago saber: Que ante este Juzgado y por el Procurador Don Fernando Alvarez, en nombre y representación de Doña Beatriz Martínez Ríos, se ha instado juicio de abintestato de doña María Ríos García; e ignorándose el paradero de los herederos doña Regina, Doña Casilda, Doña Luisa, Doña Silvia y Don Gerardo Martínez Ríos se les cita por el presente edicto a fin de que comparezcan en el mentado juicio a hacer uso de su derecho si les convinieren.

Dado en Nájera a veintiuno de Octubre de mil novecientos veintiseis.

Tomás de Miguel

P. S. M.  
El Secretario,  
Luis Alvarez

2602

#### NAJERA

Don Tomás de Miguel y Rubio, Juez de primera instancia, en funciones, del Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado por Doña Francisca Bariobero Herrán como viuda y representante legal de los hijos menores del Procurador que fué de este Juzgado Don Julio Merino Medrano, escrito solicitando la devolución, previos los trámites legales, del depósito constituido por el finado Procurador; y en su virtud se hace público por el presente a fin de que en el término de seis meses, a partir de la publicación de este edicto, puedan hacerse cuantas reclamaciones sean procedentes contra el expresado señor, procediéndose en caso negativo a la devolución del referido depósito.

Dado en Nájera a veinte de Octubre de mil novecientos veintiseis.

Tomás de Miguel

El Secretario,  
Luis Alvarez

2603

#### CERVERA

Don Fermín Peláez Gil, Juez municipal suplente que ejerce ju-

risdicción en esta villa de Cervera del Río Alhama.

Hago saber: Que el día 22 de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana, y en méritos de ejecución de sentencia dictada en Juicio verbal civil instado por Doña Celestina Jiménez Jiménez, mayor de edad, viuda de esta vecindad, sobre reclamación de doscientas noventa y una peseta y veinticinco céntimos contra Don Carlos Bozal López, también mayor de edad, casado, labrador, de la propia vecindad, en el barrio de Cabretón, se venderá en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado municipal, sito en la Plaza de la Constitución número cinco, la siguiente finca urbana.

Una casa en el barrio de Cabretón, de esta villa, sin número, de dos pisos con el firme y se ignora su medida superficial, que linda por derecha entrando con solar, izquierda, también solar y espalda casa de Juana López. Ha sido tasada pericialmente en la cantidad de mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas.

Cuya casa que fué embargada como pertenencia del demandado Carlos Bozal López, aun cuando no aparece inscrita ni amillarada, ni a su nombre ni al de persona alguna, ni tampoco tiene carga ni gravamen de ninguna clase, no existiendo tampoco títulos de propiedad.

Para poder tomar parte en la subasta consignará previamente el licitador en la mesa del Juzgado y antes de comenzarse aquella, el diez por ciento del avaluo de la finca, no siendo admisible postura alguna que por lo menos no cubra las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Dado en Cervera del Río Alhama, a 21 de Octubre de 1926.

Fermín Peláez

El Secretario,  
Conrado Sáenz

1894

### EDICTO

para notificar por medio del «Boletín Oficial» a forasteros la providencia de segundo grado

Don Pascual Esteban Ocón, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Fuenmayor

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución Rústica pertenecientes al año de 1925-26 de esta población, he dictado la siguiente:

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento, a los contribuyen-



tes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin del que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

Pesetas

Adolfo Santamaría	36'97
Angel Cárcamo Langaria	2'31
Angel Rubio Alonso	2'38
Angel Martínez Asensio	5'64
Bernardo Lacorzana	1'97
Bartolomé Benavides	4'83
Cipriano Arriaga	1'90
Cayo Santaolalla	11'21
Calixto Castroviejo	1'90
Cándido Balanza	2'12
Celestina Viguera Pérez G.	7'68
Daniel Sáenz Sáenz	5'30
Domingo Ruiz Jiménez	2'31
Dionisio Ramírez Ortega	1'77
Eusebio Valda	7'95
Eusebio Rojando	6'05
Emilio Izarra	6'25
Francisco Martínez	1'97
Francisco Barriobero Ortuño	21'95
Faustino García Ijalba	4'01
Felipe Murillo Asensio	8'56
Jenaro Anguiano	10'87
Gregorio García	7'95
Hilario Fernández	6'73
Hermenegildo Soto	4'01
Ignacio Cerroloza	2'38
Isabel Díez del Corral	19'78
Ignacio Larre Martínez	3'67
Ignacio Anguiano Grijalba	5'64
Ildefonso Hernández Torrealba	5'30
José María Sáenz de C.	3'60
José Sierra Navajas	1'97
José Chamorro	1'84
José M. <sup>a</sup> Briones Briones	1'90
Joaquín Garrido	2'18
Juan Ruiz Fernández	31'47
Juan Pradas Delgado	3'06
José Amando Treviño	19'64
Juan Ramos Marín	5'57
Leandro García Álvarez	1'84
Leonardo de Encio	7'82
Laureano Asensio Fernández	16'58
Marcial Ijalba Álvarez	1'77
Marcos Echevarría Pérez	2'24
M. <sup>a</sup> Concepción Santaolalla	1'97
Manuel Santaolalla	5'30
Millán Fernández Martínez	5'10
Melitón Aguado Bajo	6'80
Miguel Bade Ugaldé	13'80
Manuel M. <sup>a</sup> Hernández Marín	3'67

Marcelo Beltrán Rey	7'07
Norberto González Sánchez	1'97
Eatalio Grande Moredano	46'08
Pedro García Grijalba	7'68
Pedro Garde Díez	17'06
Paula Rubio Crespo	2'11
Pedro Tobalina	2'86
Pedro Rubio Lerena	2'25
Rafael Arjona	4'42
Bemigio Heredia Lozano	2'72
Ruperto Hornos	2'72
Ramon Berastegui	1'84
Ramón Angel Bacoicoa	12'10
Sotero Anguiano	1'91
Salvador Aragón Verde	37'21
Teodoro Merino	7'75
Timoteo Grijalba	2'05
Venancio Garrido Bozal	7'55
Victoriano Álvarez Unzueta	8'29
Vicente Echevarría	2'52
Eduardo Goicoechea Gonzalo	4'11
Gregorio Merino Tejada	4'69
Clemente Zaldivar	4'01
Ambrosio Donis	17'33

Fuenmayor, a 23 de junio de 1926  
El Recaudador,  
Pascual Esteban.

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**Delegación de Hacienda de la provincia de Logroño**

Los preceptores que cobran sus haberes por la Depositaria Pagaduría de esta provincia pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente de nueve de la mañana a doce de la misma en el día y horas que a continuación se expresan.

Día 2 de Noviembre de 1926

Montepío Militar.	2610
Día 3	
Montepío Civil, Jubilados y Pensiones Remuneratorias	
Día 4	
Retirados de Guerra	
Día 5	
Todas las Nóminas	
Día 6	
Retenciones	
Logroño, 27 de octubre de 1926.	
El Delegado de Hacienda, Alejandro Font y de Mendoza.	

**Circular a los Ayuntamientos de esta provincia**

Se hace presente por esta Circular a los Ayuntamientos deudores por el concepto de "Anualidades concertadas con el Estado" con arreglo a la liquidación practicada en virtud del Real decreto de 12 de Abril de 1924,

comprendidos en la relación publicada en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al 18 de Marzo del año actual, la obligación en que se encuentran de incluir en el próximo Presupuesto de Gastos, el crédito necesario para satisfacer el importe de dicha anualidad hasta extinguir el débito, en la inteligencia de que su omisión producirá la nulidad del Presupuesto referido, de conformidad con el artículo 8.º del citado R. D.

Logroño, 27 de Octubre de 1926.

El Delegado de Hacienda,  
Alejandro Font y de Mendoza.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**ARNEDO**

Extracto que forma el secretario que suscribe de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en virtud de lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 227 del Estatuto municipal vigente y que corresponde al mes de Julio de 1925.

Sesión del 5 de Julio 1925

Presidencia D. Emilio Cervantes Jimeno.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Primeramente y en cumplimiento al Reglamento para la ejecución de la ley de caza, se acuerda gratificar al vecino Faustino Domínguez como premio por la muerte de un animal dañino.

Se acordó aprobar las cuentas siguientes: Una de D. Régulo Fernández de recetas para la Beneficencia y Hospital de 96'05 pesetas; otra de Cesar Ruiz de géneros para el Juzgado de Instrucción de 39'60 pesetas; otra también para el Juzgado de Patricio Jiménez de 12'55 pesetas y otras de Santiago Ruiz de la Torre del alumbrado eléctrico público de 657'50 pesetas. Se acuerda formalizar una carta de pago como justificante de ingreso a la Diputación provincial importante en 3.782'57 pesetas.

Sesión del día 19

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

La Comisión municipal permanente acuerda sustituir 140 m. de tubos de la fuente pública por otros de "Grès".

Como recuerdo del homenaje rendido por los Ayuntamientos de España en honor de S.S. M.M. los Reyes se acuerda adquirir un álbum municipal de España.

Se nombra comisionado para el ingreso en Caja, acto que ha de

tener lugar el día primero de Agosto próximo al Teniente de Alcalde D. Diego Flores Carrillo.

Se acuerda formalizar una carta de pago de tres mil pesetas que se han ingresado en la Excma. Diputación provincial a cuenta del cuarto trimestre del ejercicio 1924-1925.

Se acuerda aprobar una cuenta de la Superiora del Hospital de los gastos originados en el benéfico establecimiento durante el mes de Junio importante en 186'12 pesetas y otra de Leocadio Quiñones de impresos para el Juzgado de Instrucción de 72'75 pesetas.

Se acuerda gratificar a los vecinos Ignacio Garrido, Juan Hernández y Felix Solana como premio por la muerte de animales dañinos

Sesión del 26

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Cumpliendo lo que preceptúa el Reglamento para la aplicación de la ley de caza, la Comisión municipal permanente acuerda gratificar al vecino Máximo Arancón Zabalá por la muerte de un animal dañino.

Se aprobaron, previo examen, una cuenta de D. Régulo Fernández de desinfectantes para una autopsia de 10'75 pesetas; otra de Leocadio Quiñones de impresos para las oficinas de 68,20 pesetas y otra del Sr. Alcalde de un viaje a Logroño en Comisión.

A instancia del médico titular D. Francisco Rozas, se le conceden quince días de permiso que solicita para reponer su quebrantada salud.

Por último la Comisión municipal permanente acuerda aprobar la distribución de fondos a fin de atender a las necesidades del mes actual y anteriores.

Arnedo 4 Junio de 1926.

El Secretario,  
Antonio Herrero.  
V.º B.º El Alcalde,  
Manuel Juan Fernández.

Dada cuenta del extracto que precede en la sesión que la Comisión municipal permanente celebró el día seis del actual mes se acordó aprobarlo y remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Arnedo 12 Junio 1926.

El Secretario,  
Antonio Herrero  
El Alcalde,  
Manuel Juan Fernández

**QUEL**

1749

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno en el cuatrimestre comprendido desde 1.º de Noviembre de 1925 a 28 de febrero de 1926, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.º, función



10 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Sesión extraordinaria del 5 de Noviembre de 1925

Preside el Sr. Alcalde D. Gregorio García Bretón.

A iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén) y adherida a ella, se acordó solicitar de los Poderes Públicos, se conceda el título de «Bienhechor de la Patria» al Excmo. Sr. Don Miguel Primo de Rivera y Orbanza, por los relevantes servicios prestados a la Nación desde su advenimiento al Poder y por la gloriosa página que acaba de escribir derrotando al enemigo africano en Alhucemas y Axdir.

Y que se comunique este acuerdo por medio de copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Sesión extraordinaria del 8 de Diciembre de 1925

Preside D. Gregorio García Bretón.

Se nombró recaudador municipal, previas las formalidades legales, a D. Serapio Gracia Agustín, vecino de Logroño, por resultar la proposición más ventajosa; y que se comunique tal designación al interesado.

Acordaron se dé principio a los trabajos para la traída de aguas al pueblo, emplazándose la fuente en la Carrera, lo más próxima a la Carretera, estableciendo al efecto la prestación personal conforme determina el Estatuto municipal, para la apertura de zanjas, etc. exceptuando los trabajos de los albañiles, los cuales devengarán el jornal ordinario, ocupando a todos los albañiles del pueblo bajo la dirección del Maestro de Obras D. Zacarías Soldevilla Díaz.

Admitieron a D. Zosimo Hernández la dimisión del cargo de Depositario municipal y nombraron para dicho cargo al concejal D. Serafin Marzo con las mismas condiciones que lo tenía el dimisionario.

Sesión extraordinaria del 17 de Enero de 1926

Preside D. Gregorio García Bretón.

Se ocupó el Ayuntamiento en formar las listas de electores con derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores, acordando fijarlas al público por un plazo de veinte días.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la R. O. de 15 de Diciembre de 1925, acordaron fijar en cuatro pesetas el tipo de jornal regulador de un bracero en esta localidad, para los efectos de quintas.

El extracto que precede, es saca-

do de las actas originales a que el mismo se refiere.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia según está prevenido, expido el presente visado por el Sr. Alcalde en Quel a diez y ocho de Junio de mil novecientos veintiseis.

Atenodoro Latorre  
V.º B.º El Alcalde,  
Gregorio García.

2599

QUEL

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno, en el cuatrimestre comprendido desde el primero de Marzo al 30 de Junio de 1926, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.º, fución 10 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Sesión del 15 de Marzo de 1926

Preside Don Gregorio García Bretón, con asistencia de los concejales Señores Marzo, Palacios, Oñate, Soldevilla, Herce, Sáenz, Moreno y Pérez.

Enterados del Plan provincial de caminos vecinales publicado en el Boletín Oficial de esta provincia del cuatro de los corrientes, y teniendo en cuenta que el trozo de camino vecinal construído por este Municipio, alcanza las finalidades de la ley, por ser de suyo importantísimo y de servicio público, puesto que la obra ha llegado hasta donde están los principales intereses del pueblo, cuales son: La elaboración y conservación de vinos, principal riqueza del mismo, fábricas de alcoholes, anisados y licores de reconocida fama mundial, fuente única de agua potable, de la que se surte el vecindario, lavadero público y por último y no menos importante, el Santuario dedicado a la Transfiguración del Señor, venerado por propios y extraños, en cualquier época del año, por unanimidad, acordó: Que careciendo el Municipio de recursos económicos para cumplir el compromiso que contrajo, se reduzca la longitud del camino de Quel a Villarroya, hasta el Santuario de la Transfiguración del Señor, que es de mil metros aproximadamente y que se comunique este acuerdo al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, a los efectos consiguientes.

Sesión del 1.º de Mayo de 1926

Preside Don Gregorio García Bretón, con asistencia de los Concejales Señores Marzo, Palacios, Oñate, Soldevilla, Herce, Arnedo, Sáenz, Moreno y Muro.

Previas las formalidades, se dió posesión del cargo de concejal de este Ayuntamiento a José Arne-

do Escalona, nombrado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Se ocuparon en el exámen de las cuentas de los trabajos y materiales invertidos en la traída de aguas potables a la población, bajo la dirección del maestro de obras D. Zacarías Soldevilla Díaz, que asciende a cinco mil sesenta pesetas (5060'55) cincuenta y cinco céntimos, y por unanimidad acordaron aprobarla en todas sus partes.

Fueron aprobadas las ordenanzas de los diferentes arbitrios municipales que aparecen en el presupuesto que ha de regir en el ejercicio de 1926-27.

Sesión del 20 de Mayo de 1926

Preside Don Gregorio García Bretón, con asistencia de los Concejales Señores Marzo, Palacios, Oñate, Soldevilla, Herce, Arnedo, Sáenz, Moreno y Muro.

Se ocupó el pleno en la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario para 1926-27, que fué aprobado por unanimidad y acordado se exponga nuevamente al público por un plazo de quince días y que una vez transcurrido se remita copia certificada de dicho presupuesto aprobado con todos sus antecedentes a la Delegación de Hacienda a los efectos prevenidos

Sesión del 30 de Junio de 1926

Preside Don Gregorio García Bretón con asistencia de los Concejales Señores Marzo, Palacios, Soldevilla, Herce, Sáenz, Arnedo, Muro, Moreno y Pérez.

Se ocupó el Pleno de los efectos calamitosos de la tormenta de agua y piedra descargada en la tarde de ayer sobre este término municipal, que deja umidos en la miseria a los habitantes del mismo, y para prevenir los efectos que de aquella habrán de derivarse, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: Solicitar del Gobierno de S. M. que previa información de los daños y pérdidas que los peritos prácticos estiman en más de un millón de pesetas, conceda con la urgencia que el caso requiere auxilios en metálico y promueva trabajos, que estos podrían ser: Encauzamiento del Río Cidacos; construcción de un grupo escolar y Cementerio Católico de que carece este pueblo.

Quel, veintitres de Octubre de mil novecientos veintiseis.

El Secretario,  
Atenodoro Latorre

El extracto que precede es sacado de las actas originales a que el mismo se refiere.

Y para su publicación en el Boletín Oficial según está prevenido, expido el presente visado por

el Sr. Alcalde en Quel a veintitres de Octubre de mil novecientos veintiseis.

V.º B.º  
El Alcalde,  
Gregorio García  
El Secretario  
Atenodoro Latorre

Anuncios

2567

MANJARRÉS

Debiendo procederse a la formación de los apéndices al amillaramiento que servirán de base para la formación de los repartos de la Contribución rústica, pecuaria y urbana para el año próximo de 1927, todo vecino y forastero que haya sufrido alteración en sus riquezas presentarán ante esta alcaldía hasta el 30 de este mes las altas y bajas debidamente reintegradas con los documentos que acrediten haber satisfecho el impuesto de los derechos reales.

Manjarrés 16 de octubre de 1926.

El Alcalde,  
Deogracias Nájera

2543

CELLORIGO

Examinadas y fijadas definitivamente por esta Comisión permanente las cuentas municipales de esta villa correspondientes a los ejercicios, período trimestral de 1924 y ejercicio de 1924-25 quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, a fin de que los habitantes del término municipal puedan examinarlas y formular los reparos que crean justos contra las mismas.

Cellorigo, 11 de Octubre de 1926.

El Alcalde  
Juan López de Silanes

2608

CABEZON DE CAMEROS

En observancia de lo preceptuado en el artículo 295 del Estatuto municipal vigente, y artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, aprobado en 23 de Agosto de 1924, queda expuesto al público en Secretaría, el proyecto de presupuesto ordinario aprobado por la Comisión permanente por plazo de ocho días, durante los cuales y otros ocho siguientes se podrán formular ante el Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen oportunas.

Cabezón de Cameros a 25 de Octubre de 1926.

El Alcalde,  
Miguel Blanco



**EZCARAY**

2589

Dentro del término de 20 días para la confección del Apéndice al amillaramiento por rústica, pecuaria y urbana que ha de servir de base a los repartimientos del próximo año de 1927 los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza deberán presentar en la Secretaría de Ayuntamiento las relaciones de alta y baja en forma legal con las cartas de pago de haber satisfecho el impuesto de derechos reales.

Ezcaray 21 de Octubre de 1926.

El Alcalde,  
Dionisio Herce

**BAÑOS DE RIO TOBIA**

2619

Don Antonio Tovías Ortíz, Alcalde Constitucional de esta villa de Baños de río Tobía.

Hago saber: Que en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, y no habiendo tenido lugar la primera por falta de licitadores se saca a pública subasta el arriendo de la Alhóndiga, propiedad del Ayuntamiento, la cual tendrá lugar el día 14 del próximo mes de Noviembre y hora de las once, bajo el tipo de 300 pesetas anuales y término del contrato cuatro años, con más las condiciones que aparecen de manifiesto en el sitio de costumbre.

La licitación será por pliegos cerrados ajustados a la adjunta proposición y previa la fianza de quinientas pesetas en metálico, la cual se ejecutará con arreglo al Reglamento y artículos pertinentes del Estatuto Municipal.

Baños de río Tobía 25 de Octubre de 1926.

Antonio Tovías

Modelo de proposición.

Don.....vecino de.....con cédula personal del corriente año, acepta todas y cada una de las condiciones del pliego de subasta de arrendamiento del edificio Alhóndiga, y ofrece.....pesetas anuales (en letra).

Baños de río Tobía.....de.....de 1926.

(firma y rúbrica)

**PRADEJON**

2598

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno de mi presidencia previa autorización de la Excm. Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos, se anuncia vacante una plaza de Guarda Municipal del campo, dotada con el sueldo anual de 456 pesetas. Quiénes deseen aspirar a ella que deberán contar con los 25 años cumplidos, presentarán instancia debidamente reintegrada en la Secretaría de

este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial, acompañada del certificado de buena conducta y de antecedentes penales.

Pradejón, a 25 de Octubre de 1926.

El Alcalde,  
Alberto Ezquerro

**TREVIJANO**

2550

Debiendo procederse a la confección del apéndice al amillaramiento por los conceptos de rústica pecuaria y urbana para que sirvan de base a los repartimientos del próximo año de 1927 los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas deberán presentar dentro del mes actual las relaciones de alta y baja debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos justificativos de haber satisfecho el impuesto de derechos reales.

Trevijano, 17 de Octubre de 1926.

El Alcalde  
Lorenzo Sáenz

**CAMPROVIN**

2583

Debiendo procederse a la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base a los repartimientos de la contribución territorial en el año 1927, los contribuyentes que hayan tenido alteración en sus riquezas, presentarán las declaraciones de alta y baja reintegradas y documentos justificativos de haber pagado los derechos reales en esta Alcaldía hasta el día diez de Noviembre próximo.

Camprovin a 23 de Octubre de 1926.

El Alcalde  
Federico Rico

**TORMANTOS**

2614

Debiendo procederse a la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base a los Repartimientos de la contribución territorial por rústica y pecuaria como también de urbana, Regis.ro Fiscal de edificios y solares de este término y año próximo de 1927, los contribuyentes que en el mismo hayan sufrido alteración en su riqueza deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 20 días las declaraciones de alta o baja debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que justifiquen la transmisión y carta de pago de Derechos reales a la Hacienda; advirtiéndose que sin tales requisitos y

pasado dicho plazo no serán admitidas.

Tormantos a 25 de Octubre de 1926.

El Alcalde,  
Claudio Barrios.

**JUBERA**

2600

Don Pablo Ruiz Pinillos, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de Jubera.

Hago saber: Que debiendo procederse a la confección, del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para los Repartimientos de la Contribución territorial, en el ejercicio de 1927, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza deberán presentar las oportunas declaraciones de alta y baja reintegradas y acompañadas de los documentos justificativos de haber pagado los derechos Reales, en esta Alcaldía hasta el día 10 de Noviembre próximo venidero.

Jubera, 24 de Octubre de 1926.

El Alcalde  
Pablo Ruiz

**EDICTO**

1894

para notificar por medio del «Boletín Oficial» a forasteros la providencia de segundo grado

Don Pascual Esteban Ocón, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Torremontalvo.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución Rústica pertenecientes al año de 1925-26 de esta población, he dictado la siguiente:

“Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin del que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta

provincia para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

	Pesetas
Aljamiro Aguilero	5'64
Agapito Angulo	7'68
Antonio Ojeda	5'10
Angela Minuez	2'38
Martin Ojeda	4'01
Basilio Garcia	4'55
Basilio Sáenz Santamaría	4'08
Benito Cereceda Terrero	5'85
Baltasara Azofra	2'37
Benito Arenzana Diez	6'44
Basilio Lacanal García	4'72
Cayetano Salinas	4'42
Celestino Orío	8'70
Cesar Saenz Santamaría	5'37
Catalina Viscuat	2'72
Dionisio Negueruela	2'04
Doroteo de Faraneus	2'10
Esteban Domínguez	7'21
Eugenio Sáenz Santamaría	14'54
Esteban García	2'04
Enrique González Osorio	6'93
Francisco Osorio Montoya	2'58
Francisco Luzurriaga	1'90
Francisco Sáenz Santamaría	1'90
Francisco Fernández	5'16
Francisco Guillermo García	9'76
Gervasia Santamaría	4'23
Hilario Muñoz	4'08
Ignacio Muro	1'97
Ignacio Sáenz	3'06
Ildefonso Sáenz Millán	3'33
José Lezo	4'76
José María Alonso	3'88
José Saén Santamaría	13'43
Juan Jiménez Azofra	2'72
Juan Manuel Echevarría	5'98
Juan Santiago	1'84
Leopoldo Ponce de León	2'04
Lorenzo García Angulo	2'36
Leoncio Cárdenas Ibarra	1'81
Luis Lacanal García	3'98
Manuel Lezs Ibáñez	9'69
Maximino García Angulo	6'05
Manuel Cerradus Ojeda	3'67
Marcelino García	1'76
Micaela Cañas	8'50
Pablo Corruchi Juliat	2'38
Pascual Moraga Juniarie	2'89
Pedro Angulo Guerrero	2'72
Pedro Ortíz Moneo	3'95
Pedro Marijuan Azofra	2'85
Pedro Navarro Rodríguez	4'42
Pedro Salinas Martínez	4'08
Pedro Ruiz	3'40
Saturnino Vallasana	5'58
Sinforiano Urbina	2'72
Saturnino Marijuan	1'99
Tomás Corrucha	6'12
Tomás Sáenz Santamaría	4'75
Trifón L.	3'67
Teodoro Moreno Castraviejo	2'54
Vicente Osorio	2'17
Vicente Osorio Fernández	5'50
Gervasia Moreno	4'62

Torremontalvo, a 23 de junio 1926  
El Recaudador,  
Pascual Esteban.



## Ayuntamiento de Nieva de Cameros

RELACION de las maderas y leñas concedidas por la Superioridad que han de enajenarse en segunda y pública subasta cuyo acto y aprovechamiento ha de verificarse con arreglo a los pliegos de condiciones inserto en los Boletines Oficiales números 93 de fecha 31 de Julio último y 94 de fecha 3 de Agosto últimos y el económico-administrativo que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Montes	Núm. de árboles.	Especie	Maderas Ms. cúbicos	LEÑAS		Tasación — Pesetas	Mes, día y hora de la subasta	Observaciones
				Gruesas Estéreos	Ramaje Estéreos			
Mohosa y agregados	100	Roble		200	150	900	Noviembre 17, a las 10	Sitio «Los Caños». » «Caño Pichón».
id.	100	»		200	200	1000	» 17, a las 10 y ½	

Lo que se anuncia al público convocando licitadores según la adaptación de los montes de los pueblos al Estatuto Municipal y Real decreto de 17 de octubre de 1925.

Nieva de Cameros, 16 de octubre de 1926.

El Alcalde,

Julían Arruti

## SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA

Provincia de Logroño

Mes de Julio de 1926

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de la fecha.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Carbunco bacteridiano	Haro	Rodezno	Ovina	»	2	»	2	«
Perineumonía contagiosa	Logroño	Logroño	Bovina	»	3	»	3	«
Glosopeda	Calahorra	Pradejón	Ovina	»	20	12	»	8
id.	Haro	2	Bovina	5	2	5	»	2
id.	id.	4	Ovina	70	806	870	»	6
id.	Logroño	2	Bovina	4	27	21	»	10
id.	id.	2	Ovina	»	76	70	»	6
id.	Nájera	3	Bovina	31	83	31	«	83
id.	id.	2	Ovina	3	36	25	«	14
			Totales.	113	1050	1034	«	129
Viruela	Arnedo	Tudelilla	Ovina	»	145	»	5	141
Mal rojo	Cervera	Grávalos	Porcina	5	»	5	«	«
id.	Arnedo	Ocón	id.	»	16	»	«	16
			Totales.	5	16	5	«	16

Logroño a 16 de Agosto de 1926

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias

Hilario de Bidasolo



# TESORERIA DE HACIENDA

ANUNCIO (Recaudación ejecutiva)

Los recibos que figuran en la relación que se inserta a continuación, son los que se supone fueron destruidos en el incendio ocurrido el 15 de Noviembre de 1916 en el domicilio del Recaudador de la Zona de Alfaro Calahorra, por haber sido presentados por éste en la liquidación anterior a este suceso que se le practicó en el primer semestre de 1916; y como se trata de la reconstitución de dichos documentos y pudiera ocurrir que alguno de ellos hubiera sido satisfecho en el tiempo comprendido entre ambas fechas, se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados, invitando al que se encuentre en este caso a presentar los recibos en esta Tesorería para deducirlos de la relación, previniéndoles que de no hacerlo en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de este anuncio, se expedirán por duplicado y acto seguido se procederá a su realización por los procedimientos reglamentarios.

Logroño, 28 de octubre de 1926

RELACION QUE SE CITA

## Pueblo de Ausejo

Concepto: Rústica Presupuesto: 1916

(Continuación)

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES a que corresponden	IMPORTE Ptas. Ctr.
182	Guillermo González Jiménez	2.º y 3.º	7'70
183	Gregorio Gil Bueno	"	12'92
184	Gregorio González	"	13'14
185	Hilario Gil	"	28'66
187	Isidro Gil	"	8'26
189	José Gil	"	5'54
191	Miguel Gil	"	23'52
196	Lucas González	"	20'84
197	Loreto González	"	3'70
198	Lucía Gil	"	3'70
199	María González Muro	"	8'14
200	Manuel María González	"	37'46
202	Martín Gil	"	7'60
203	Marcelino Gil Garrido	"	9'40
204	Manuel Gil Merino	"	12'16
205	Francisco Gil González	"	4'34
208	Julia Gil	3.º	7'
211	Pedro Gil	2. y 3.	10'
212	Pedro Jiménez	"	10'20
213	Pedro Gil	"	17'48
214	Pedro Gil Tejada	"	33'12
215	Silvestre Gil Romeo	"	18'88
216	Gabino Gil Ciordia	"	28'66
217	Juan Gil Espinosa	"	6'74
219	Juan Gil Leza	"	7'82
220	Severo Gil González	"	20'08
224	Vicente Gil Francés	"	5'20
225	Hermenegildo González	"	22'16
226	Victoriano González Muro	"	43'10
230	Cesareo Herce Rubio	"	71'80
232	Benito Hernández Tejada	"	31'16
243	Paula Leza Tejada	"	19'22
244	Pedro López	3.º	4'51
245	Peira López Herce	2. y 3.	37'36
246	Ramón López Rubio	"	6'84
247	Saturnino Leza Tejada	"	58'20
248	Serapio López Pérez	"	23'02
251	Vicente López Pérez	"	13'78
252	Donato Leza Balmaseda	"	35'06
254	Tomás Martínez	"	11'50
256	Juana Merino	2.º	3'20
257	Tomás Martínez	2. y 3.	12'80
260	Rosa Marrodán	"	9'02
265	Apolinar Martínez	"	10'54
266	Andrés Marrodán	"	4'02
267	Benito Martínez Gil	"	7'82
268	Alejandro Medel	"	12'86
269	Ana Marrodán	"	17'92
271	Crisóstomo Marrodán	"	20'64
272	Castora Martínez	"	32'68

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES a que corresponden	IMPORTE Ptas. Cts.
277	Demetrio Muro	2.º y 3.º	6'90
278	Martín Merino	"	6'30
279	Josefa Moreno	"	5'38
280	Miguel Muro	"	27'80
282	Silverio Moreno	"	7'82
285	Eustasio Martínez Leza	"	5'32
287	Felipe Marrodán	"	7'38
288	Felipe Muro	"	18'24
289	Felipe Martínez	"	14'34
293	Rufino Martínez	"	7'14
296	José Merino Alcalde	"	7'92
297	León Muro	"	6'74
298	Liborio Medel Gil	"	23'02
299	María Muro Palacio	"	4'04
302	Marcos Martínez Preciado	"	8'30
306	Inocente Martínez	"	4'02
307	Manuel Martínez	"	43'76
311	Primo Martínez	"	60'80
312	Pedro Martínez	"	8'26
313	Fidel Moreno	"	6'50
316	Pedro Martínez Romeo	"	36'50
317	Paulino Moreno Gil	"	14'88
318	Rosa Marrodán	"	15'76
319	Santos Martínez	"	16'84
320	Sebastián Martínez	"	11'72
321	Romualdo Martínez	2.	4'62
322	Tomás Martínez	2. y 3.	4'46
324	Ulpiano Martínez	"	14'76
325	Valentín Martínez	"	12'16
326	Victor Moreno	3.º	12'81
329	Hermenegildo Miranda	2. y 3.	4'34
332	Gregorio Barajas	"	8'48
334	Timoteo Oñate	2.º	3'91
336	León Oñate	2. y 3.	7'82
337	Andrés Ortigosa	"	24'86
338	Eustasio Oñate	"	7'28
343	Gumersindo Pérez	"	4'66
345	Julio Pérez	"	4'32
346	Santiago Pérez	"	9'88
347	Benito Pérez	"	9'66
348	Benito Pérez Martínez	"	12'06
349	Estanislao Pérez	"	21'32
350	Evaristo Pérez	"	4'12
357	Emeterio Preciado	"	36'70
355	Miguel Pérez	"	4'34
361	Francisco Pérez	"	35'28
363	Felipe Pérez	"	11'30
365	Juan Pellejero	"	5'44
366	Felipe Pellejero	"	40'94
367	Gregorio Pastor	2.	6'62
371	Inocente Pellejero	2. y 3.	4'46
372	Ignacio Pérez	"	13'46
373	Ignacio Preciado	"	11'40
374	Félix Pérez Sáenz	"	4'56
377	Jose Pérez Chandro	"	3'80
379	Leandro Pérez S. Juan	"	3'90
380	León Pérez Preciado	"	14'54
381	Marcial Pérez Martínez	"	12'92
383	Plácido Pérez	"	9'12
384	Gil Pérez Leza	"	18'12
388	Narciso Pérez Muro	"	7'16
394	Servando Preciado	"	137'68
395	Valentín Pérez Gil	"	11'72
396	Zacarias Pérez	"	6'52
398	José María Pérez	"	14'44
406	Remigio Royo	"	9'34
407	Blas Romeo	"	23'68
408	Severiano Romeo	"	80'34
412	Benito Resa Gil	"	4'02
413	Pedro Celestino Romeo	"	34'86
417	Carmelo Romeo	"	101'94
420	Leona Romeo	"	4'45
421	Marcos Romeo	"	8'04
425	Isaac Resa Marín	"	5'21
426	Juan Cruz Ramírez	"	4'24
427	Francisco Romeo	"	4'02
428	Juan Ramírez	"	6'74
431	Julián Roldán	"	11'18
433	Estefanía Romeo	"	11'30
434	Joaquín Romeo	"	7'28
436	Martín Romeo Tejada	"	15'52
442	Mateo Romeo Ortiz	"	3'91
443	Maximo Romeo	"	88'60
446	Maximo Resa	"	4'34
448	Saturnino Rubio	"	2'23
450	Galo Ramírez	"	4'66

(Continuará)



## Ayuntamiento de Ventosa

Año de 1926

## Provincia de Logroño

Relación de las solicitudes recibidas en esta Alcaldía, solicitando la posesión de terrenos roturados arbitrariamente, que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del R. D. de 22 de Diciembre de 1925

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Vecindad o domicilio	TERMINOS	SUPERFICIE DECLARADA			LINDEROS
			Fanegas	Celemines	Cuartillos	
Angel Castaños San Juan	Ventosa	Colgados		14		N. Pedro Lara, S. Lucía Ceniceros, E. Primitivo Ceniceros y O. Monte S. Antón
Id.	»	Mata	2			N. Cipriano Vicente, S. Ribazo, E. Victoriano Izquierdo y O. Julián Ceniceros
Id.	»	Encina Redonda		14		N. Roman Canal, S. Cava, E. Adrián Alvarez y O. Antonio Ciria
Id.	»	Camino Viejo		28		N. Cava Madre, S. Camino Viejo, E. Jesús Cordón y O. Victoriano Izquierdo
Id.	»	Cascarilla		14		N. Bernardo Marco, S. Julián Bezares, E. la era de pan trillar del dueño
Id.	»	Id.		30		N. y S. Ribazo, E. el mismo Dueño y O. Ribazo
Id.	»	Valderra		4		Por los cuatro aires tierra erial.
Id.	»	Chorro		14		N. Domingo Nestares, S. Gregorio Pastor, E. terreno Valdío y O. idem
Id.	»	El Enciral	3			N. tierra erial, S. un Cerro, E. Cava y O. tierra valdía
Id.	»	Id.	2			N. una senda, S. idem, E. terreno Valdío y O. una senda
Id.	»	Pieza Luenga	7			N. una senda, S. Cava, E. Hos. de Venancio Ramirez y O. Fernando Fernández
Id.	»	Ramera		15		N. una senda, S. Jesús García, E. Hos. de Victor Pastor y O. Inocente Bezares
Id.	»	Pozos Bajeros		9		N. Camino, S. José Capellán, E. Esteban Fernández y O. Hos. de Aureliano Martínez
Id.	»	Torcajos		18		N. S. y E. Ribazo y O. Cava
Id.	»	Venta Vieja		4		N. Esteban Fernández, S. Camino viejo, E. Carretera y O. Ribazo
Id.	»	Cascarilla		4		N. Cañada, S. tierra erial, E. camino y O. el dueño
Id.	»	El Rollo		26		N. Camino, S. Primitivo Ceniceros, E. Carretera y O. erial de Angel Castañar
Jesús García Dueñas	»	La Tejera		25		N. Cava, S. Ribazo, E. Flora Nalda y O. Rafael Urturi
Id.	»	El Arbol	3			N. Cava, S. Camino viejo, E. y O. Ribazo
Victoriano Izquierdo Pastor	»	El Valle		5		N. y S. Cava, E. Bernardo Marca y O. Cava
Id.	»	Parterrio		18		Por los cuatro aires Ribazo
Id.	»	La Noguera	2			N. y S. Ribazo, E. Pedro Lara y O. Román Canal
Id.	»	Puencilla	5			N. Esteban Fernández, S. senda, E. José Capellán y O. Ribazo
Feliciano Bezares Aguado	»	San Andrés		9		N. Francisco García, S. Jesus García, E. y O. Asunción Alamos
Id.	»	Barranco		6		N. Ribazo, S. Rafael Urturi, E. Ribazo y O. Jesús Cordón
Id.	»	Id.		15		N. Ribazo, S. Ignacio Velasco, E. y O. Ribazo
Id.	»	Tejera		6		N. Camino viejo, S. Cava, E. camino y O. Camino viejo
Id.	»	San Pedro		54		N. Melitón Bezares, S. Angel Cordón, E. Ribazo y O. Martín Sáenz
Id.	»	Id.		10		N. Melitón Bezares, S. E. y O. tierra erial
Id.	»	Id.		9		N. tierra erial, S. Ribazo, E. Indalecia Pérez y O. tierra erial
Id.	»	Id.		9		N. Melitón Bezares, S. y E. Ribazo y O. tierra erial
Id.	»	Id.		9		N. Melitón Bezares, S. idem, E. Ribazo y O. Melitón Bezares
Id.	»	Id.		20		N. camino, S. y E. Barranco, y O. camino
Saturnino Bezares Aguado	»	El Cerrado		17		N. Asunción Alamos, S. Antonio Ceria, E. Camino y O. Asunción Alamos
Id.	»	La Ramera		18		N. Domingo Nestares, S. Cava, E. Victoriano Izquierdo y O. Jesús García y Juan Izquierdo
Ignacia Gil García	»	El Valle		6		N. Camino, S. y E. Ribazo y O. Camino
Id.	»	Santa María		3		N. Camino, S. Cava madre, E. y O. Camino.
Id.	»	Viacarro		3		N. y O. Camino de Santa Coloma, S. Manuel Ayala, E. Camino Viacarro
Id.	»	El Calvario		4		N. Mariano Bezares, S. Hos. de Marcelino Ceniceros, E. Cava madre y O. Casilda Nestares
José Capellán Zorzano	»	El Valle		3		N. Camino, S. Victoriano Izquierdo, E. Bernardo Morca y O. Domingo Nestares
Id.	»	Id.		6		

(Continuara)